



DECRETO EXENTO N° 140

RETIRO, 13 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010;
- 2.- El Art. 10 N° 3 del reglamento de procedimiento de compra del Sector Público;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en fecha 22 de diciembre de 2010 a través de Adquisición N° 3013-231-L110, se consultó por Suscripción a boletín laboral y tributario, con acceso a página web y consulta telefónica, la que fue declarada inadmisibles;
- 2.- La necesidad de mantener continuidad de actualización de Código del Trabajo, Código Tributario, Folletos estadísticos, Código Docente y otras leyes;
- 3.- Que la empresa Boletín Laboral Ediciones Ltda. ha mantenido continuidad, cumple con las entregas de los textos actualizados oportunamente, da respuesta a los requerimientos vía mail, fax o telefónicamente;

DECRETO:

- 1.- **CALIFÍQUESE** de urgente la necesidad de Contratar suscripción a boletín laboral y tributario interpretado por el período enero - diciembre 2011;
- 2.- **ADQUIERASE**, en forma directa a través del Portal Mercado Público, a Boletín Laboral Ediciones Ltda., Rut N° 78.440.950-3, ubicada en Lautaro N° 771-B Concepción, por ser el proveedor que ha mantenido continuidad;
- 3.- **PÁGUESE**, la suma de \$ 509.320.- iva incluido, con cargo a la cuenta N° 22-08-010-000-001 "Suscripciones y similares", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm y Finanzas



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUGO CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)